

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES QUE SON COMPETENCIA DEL MMDH
Institución	MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS
Descripción	Trámite orientado a solicitar certificación legal de una organización social (Corporación o Fundación). Este documento se sustenta con la información que reposa en los archivos del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
¿A quién está dirigido?	<p>Está dirigido a las organizaciones sociales dentro del ámbito del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos: Instituciones públicas o privadas, y en general, todos los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros interesados en solicitar información sobre la constitución legal de una organización.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de certificación legal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio de solicitud de certificación de las actividades de la Corporación o Fundación, dirigida a la Máxima Autoridad, firmada por la persona interesada</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>CUANDO LA SOLICITUD ES INGRESADA EN LAS VENTANILLAS DEL MINISTERIO - PRESENCIAL):</p> <p>1.- El Ciudadano, Representante Legal, entrega la solicitud de certificación legal de la Corporación o Fundación en la ventanilla de Secretaría General del Ministerio, ubicada en Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, Quito, Pichincha con los respectivos documentos requeridos para iniciar el trámite. En la solicitud, debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la organización con membrete • Dirección • Correo electrónico • Teléfono de contacto <p>CUANDO REALIZA EL TRÁMITE POR CORREO ELECTRÓNICO - gestion.documental@derechoshumanos.gob.ec:</p> <p>1. Enviar la solicitud con los documentos requeridos para iniciar el trámite, al correo indicado, en el mismo debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar claramente en el asunto: Solicitud de Certificación Legal con el nombre de la organización • Identificación de la organización con membrete • Dirección • Correo electrónico • Teléfono de contacto <p>2.- La DAJ, responsable de gestionar el requerimiento, procede según el procedimiento "Atención de requerimientos de organizaciones sociales" remitiendo al Ciudadano la respuesta a través del Sistema Gestión Documental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de Certificación Legal

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.
El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo electrónico: Virtual, de LUN - DOM, las 24 horas

Ventanilla Secretaria General del MMDH: Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, Quito, Pichincha

Horario de atención: LUN - VIE , 08:00 - 16:30

Base Legal

- [21 Expídese el Instructivo de Aplicacion en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, emitido con Decreto Ejecutivo No. 193, de 23 de octubre de 2017-M.](#) Art. Disposición general segunda.

Funcionario/Dependencia: Abg. Ivan Cisneros

Correo Electrónico: carlos.cisneros@derechoshumanos.gob.ec

Contacto para atención ciudadana

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	1
2025	01	0	2
2024	12	0	2
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	4
2024	05	0	0
2024	04	0	3
2024	03	0	2
2024	02	0	5
2024	01	0	1